



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO DA LUZ VERDE AL ESTUDIO DE DETALLE PARA UN EDIFICIO DE VIVIENDAS EN CAMINO DE LOS INGLESES

Aprobado el nombramiento de Jesús Espino como coordinador general de Comunicación

29/12/2023.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado de forma inicial el estudio de detalle para establecer la ordenación y la altura máxima de dos parcelas libres de la calle Mimosas, en la zona del Camino de los Ingleses del distrito Este, que suman una superficie de 1.497 metros cuadrados y que de forma parcial se destinarán a uso residencial para la construcción de un edificio plurifamiliar para un máximo de ocho viviendas, reservándose como zona verde libre de edificación las cotas superiores.

La propuesta, promovida Trinidad Jiménez Lopera y otros según consta en la documentación presentada ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, incluye dos fincas calificadas como Suelo Urbano Consolidado en el PGOU vigente, en las que tras los informes técnicos del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, se ha ajustado la ocupación de los terrenos situados entre las calles Mimosas y Camino del Monte. De esta forma, se plantea una edificación en ladera con una volumetría de planta baja más una y ático, con una superficie a ocupar de hasta 470,32 metros cuadrados si se incluye una planta sótano, con un techo edificable de 581,75 m². Además, se contemplan 521,59 m² para zona verde privada.

Tras la validación por parte del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística a la nueva documentación aportada por los promotores, se ha procedido a la aprobación inicial del estudio de detalle para que el expediente continúe su tramitación administrativa mediante su sometimiento al trámite de información pública durante 20 días hábiles al ser publicado en anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y en el tablón de anuncios y la web de la Gerencia de Urbanismo con audiencia a los propietarios.

CONVENIO DE PATROCINIO

Del mismo modo, durante la sesión también ha dado luz verde a un convenio de patrocinio entre el Ayuntamiento y Grupo Sanitas Bupa mediante el cual esta empresa del ámbito sanitario aportará árboles de distintas especies a través de su proyecto Healthy Cities impulsado para mejorar la calidad de vida de las personas en las ciudades. En virtud de este acuerdo, la entidad patrocinará en especie la actividad 'Arbolar calles del municipio' con 74 árboles frondosa de



bajo coste de mantenimiento y de tamaño mediano presentados en contenedor con un kit tutor y bolsa de riego con un valor económico de 15.000 euros

SUBVENCIONES A PROYECTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Además, la Junta de Gobierno Local también ha aprobado la concesión por parte del Área de Derechos Sociales de dos subvenciones directas en materia de igualdad y financiadas con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que transfiere el Ministerio de Igualdad a los ayuntamientos para el desarrollo de iniciativas de sensibilización y prevención. Por un lado, se destinan 20.000 euros a la Asociación Cívica para la Prevención para el proyecto Punto Violeta, cuyos objetivos fundamentales son prevenir y concienciar a la población en general, con especial atención a la juvenil, sobre los riesgos y consecuencias de la violencia de género. La otra subvención directa, de 10.000 euros, tiene como beneficiaria a la asociación Deméter por la Igualdad para el proyecto que lleva a cabo para la atención e intervención a menores víctimas de violencia de género.

24ª EDICIÓN DEL CERTAMEN DECLARACIONES DE AMOR

Al mismo tiempo, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la convocatoria de vigésimo cuarta edición de los premios del Certamen de Declaraciones de Amor 'Dime que me quieres', organizado por el Área de Cultura y Patrimonio Histórico, a través de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales. Su objetivo es fomentar la producción literaria y la lectura. Este certamen reparte 2.000 euros en premios: 1.000 euros para cada una de los ganadores de las dos categorías: local (personas nacidas o residentes en Málaga y provincia) y nacional (personas de nacionalidad española o de cualquier otra nacionalidad, siempre que tengan fijada su residencia legal en España). También se publicarán los 5 primeros trabajos seleccionados de cada modalidad.

Los relatos deberán ser inéditos y redactados en español, no haber sido premiados y tener una extensión mínima de cinco páginas y máxima de diez. Las Declaraciones de Amor se presentarán preferentemente por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=424>. Asimismo, podrán presentarse, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El plazo de presentación de la solicitud de participación junto con el relato participante será de cuarenta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

El jurado estará constituido por una presidencia, que dispondrá en caso de empate de voto de calidad, y tres vocales provenientes de los distintos sectores que componen el mundo de las letras. En la evaluación de las obras, el jurado



tendrá en cuenta la originalidad, belleza literaria y buen uso y corrección del idioma.

ESTRUCTURA DIRECTIVA

Igualmente, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el nombramiento de Jesús Espino González como titular de la Coordinación General de Comunicación del Ayuntamiento de Málaga, de acuerdo a la convocatoria aprobada el pasado 17 de noviembre, a la que concurrieron 22 candidatos. Dicha convocatoria establecía que podían participar licenciados en Periodismo, no siendo un requisito indispensable que los candidatos reúnan la condición de funcionario de carrera del Estado, de las comunidades autónomas, de las entidades locales o con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1. El nombramiento se efectúa por el sistema de libre designación tras la propuesta motivada (atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia) realizada por una comisión de carácter técnico nombrada para el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria y designada por la Alcaldía. La retribución anual es de 91.000 euros.

Espino es licenciado en Periodismo (Universidad de Gales, a través de EADE), máster en Comunicación Política y Electoral (UAB), máster en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa (UMA), doctorando en Comunicación y Comunicación Social (UMA) y profesor colaborador honorario del Departamento de Periodismo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UMA) desde 2019. Ha impartido docencia en Bachillerato, grados de Comunicación y distintos posgrados. Director general de Comunicación del Ayuntamiento de Málaga desde 2011, ha sido delegado en Málaga de *20 minutos* (2005-2010), jefe de Local de *Málaga hoy* (2004-2005), jefe de Informativos de Popular TV (2003), responsable de Comunicación del PP de Málaga (2001-2003), redactor de *La Opinión de Málaga* (1999-2001) y redactor de COPE Málaga (1997-1999), entre otros puestos que suman más de 25 años de experiencia profesional.